

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y-Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea General Constituyente de 1813

## RES. DECECO N° 5 1 4 . 1 3 EXPEDIENTE. N° 6798/12

Salta, 2 g JUN 2013

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Roxana Milena GUARDIA, D.N.I. № 24.875.106, L.U. № 522.891, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 49 y 63 obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los profesores: Héctor Reinaldo Yarade (fs.65), Lidia Rosa Elías (fs.66), Juan Carlos Cid (fs. 67), Aquiles E. Moreira (fs.68), Aldo Nicolás Innamorato (fs.69), María Fernanda Justiniano (fs.70 y 71), Beatriz Eugenia Nuñez (fs.72), Elvira Angélica Astorga (fs.73), Eduardo Zenón Casado (fs.74 y 75), Elio Rafael De Zuani (fs.76), Luis Guillermo Ossola (fs.77), Carlos M. Guzmán (fs.78), María Rosa Panza (fs.79), Darío Torres (fs.80) y Gustavo Zaplana (fs.81),

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 83 y 85 ratifica la decisión del docente antes mencionados.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente".

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

## EL VICE-DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a alumna Roxana Milena GUARDIA, D.N.I. Nº 24.875.106, L.U. Nº 522.891 equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según los certificados parciales de estudios que obran a fs. 57 y 60 del presente expediente, por las asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudio 2003 de esta Facultad, las que a continuación se detallan:

Derecho Civil: Nota: 2 (dos), Fecha: 28/11/1995, Acta: 095, Folio: 096, Libro: 0515 y Nota: 4 (cuatro), Fecha: 24/06/1997, Acta: 020, Folio: 021, Libro: 0604, por la asignatura DERECHO I.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea General Constituyente de 1813

- ✓ Historia Económica General: Nota: 2 (dos), Fecha: 06/03/1995, Acta: 130, Folio: 131, Libro: 0497, Nota: 2 (dos), Fecha: 20/12/1996, Acta: 044, Folio: 045, Libro: 0536 y Nota: 5 (cinco), Fecha: 05/12/1997, Acta: 032, Folio: 033, Libro: 0605, por la asignatura HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES.
- ✓ Fuentes de la Producción: Nota: 4 (cuatro), Fecha: 12/09/1997, Acta: 145, Folio: 146, Libro: 0604 (no registra aplazos), por la asignatura GEOGRAFIA ECONOMICA (OPTATIVA CULTURAL).
- ✓ Matemáticas I: Nota: 8 (ocho), Fecha: 01/03/1995, Acta: 110, Folio: 111, Libro: 0497 (no registra aplazos) y Matemáticas II: Nota 5 (cinco), Fecha: 15/12/1995, Acta: 183, Folio: 184, Libro: 0515 (no registra aplazos), por la asignatura MATEMATICA II.
- ✓ Teorías y Sistemas Administrativos: Nota: 2 (dos), Fecha: 19/02/1997, Acta: 098, Folio: 099, Libro: 0536, Nota: 2 (dos), Fecha: 11/12/1997, Acta: 059, Folio: 060, Libro: 0605 y Nota: 4 (cuatro), Fecha: 13/12/1999, Acta: 094, Folio: 095, Libro: 0740, por la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.
- ✓ Introducción a la Contabilidad Superior: Nota: 2 (dos), Fecha: 02/12/1994, Acta: 106, Folio: 107, Libro: 0496 y Nota: 5 (cinco), Fecha: 16/12/1994, Acta: 177, Folio: 178, Libro: 0496 y Contabilidad Superior: Nota: 4 (cuatro), Fecha: 27/05/1996, Acta: 174, Folio: 175, Libro: 0516 (no registra aplazos), por la asignatura CONTABILIDAD I.
- Metodología de la Investigación: Nota: 8 (ocho), Fecha: 24/07/1995, Acta: 002, Folio: 003, Libro: 0515 (no registra aplazos), por la asignatura SEMINARIO DE PRACTICA PROFECIONAL, MODULO II.
- ✓ Introducción a la Contabilidad Superior: Nota: 2 (dos), Fecha: 02/12/1994, Acta: 189, Folio: 190, Libro: 0515 y Nota: 5 (cinco), Fecha: 16/12/1994, Acta: 177, Folio: 178, Libro: 0496 y Contabilidad Superior: Nota: 4 (cuatro), Fecha: 27/05/1996, Acta: 174, Folio: 175, Libro: 0516 (no registra aplazos), por la asignatura CONTABILIDAD II.
- ✓ Inglés Técnico: Nota: 8 (ocho), Fecha: 12/12/1997, Acta: 067, Folio: 068, Libro: 0605 (no registra aplazos), por la asignatura SEMINARIO DE INGLES TECNICO.

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la alumna Roxana Milena GUARDIA, equivalencia parcial de las siguientes asignaturas:

- ✓ Matemática Financiera: nota: 8 (ocho), fecha: 12/12/1997, Acta: 076, Folio: 077, Libro: 605, (no registra aplazos), por la asignatura Cálculo Financiero y debiendo rendir: "Unidad 5: Endeudamiento en gran escala empréstitos, Unidad 6: Cálculo Actuarial. Conceptos básicos y Unidad 7: Seguros en caso de vida y de muerte, del programa vigente para obtener la equivalencia total.
- ✓ Matemáticas I: Nota: 8 (ocho), Fecha: 01/03/1995, Acta: 110, Folio: 111, Libro: 0497 (no registra aplazos), por la asignatura Matemática I y debiendo rendir: Sistemas de Inecuaciones lineales con dos variables. Programación Lineal. Optimización: maximizar o minimizar la función objetivo. Aplicaciones, del programa vigente para obtener la equivalencia total.

Matemáticas I: Nota: 8 (ocho), Fecha: 01/03/1995, Acta: 110, Folio: 111, Libro: 0497 (no registra aplazos) y Matemáticas II: Nota 5 (cinco), Fecha: 15/12/1995, Acta: 183, Folio: 184, Libro: 0515 (no registra aplazos), por la asignatura MATEMATICA III y debiendo rendir: las unidades de Sucesiones y Series y Funciones de dos variables del programa vigente par obtener equivalencia total.

Jule



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465 República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea General Constituyente de 1813

ARTICULO 3º.- NO OTORGAR a la alumna antes mencionada, equivalencias de las siguientes asignaturas: Introducción a la Economía por la asignatura Economía I, Introducción a la Economía por la asignatura Economía II, Teología, Doctrina Social de la Iglesia y Filosofía por las asignaturas Filosofía I y Sociología, Historia Económica por la asignatura Historia Económica (Optativa), Teoría y Sistemas Administrativos por la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO 4°.- FIJAR el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que la alumna Roxana Milena GUARDIA apruebe las unidades especificadas en el Artículo 2°.-

**ARTICULO 5°.- ESTABLECER** que las equivalencias otorgadas en los Artículos 1° y 2° quedan condicionadas a la aprobación de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 6°.- HÁGASE saber a la señorita Roxana Milena GUARDIA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

form

Cra. AZUCENA SANCHEZDE CHOZZI Seuretaria As. Académicos y de Investigación Cr. HUGO TGNACTO LLIMOS